



RESOLUCIÓN DE 11 DE JULIO DE 2024 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES DEL ESTADO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023 POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES ADVERTIDOS EN LA RESOLUCION DEL 24 DE JUNIO DE 2024 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR POR LA QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN, SUPERACIÓN Y ACCESO DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 28 de Diciembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes del Estado (BOE de 30 de Diciembre de 2023), el Tribunal ha adoptado los siguientes acuerdos:

El Presidente

Firmado electrónicamente

Jose Manuel Blanco López



CSV : GEN-9dee-2367-a3c9-5bdf-824f-5db5-9a29-fc0a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL BLANCO LÓPEZ | FECHA : 11/07/2024 15:42 | NOTAS : F



PRIMERO. Advertido el error en el Anexo I, punto **SEGUNDO** de dicha Resolución de 24 de mayo:

Donde dice:

<< **SEGUNDO.** Los aspirantes dispondrán de un período de **10 minutos** para la preparación de los temas, sin que puedan consultar ninguna clase de texto o apuntes, ni en formato papel ni en dispositivo electrónico (móvil, tableta, ordenador portátil, etc.), debiendo permanecer apagados en todo momento. Durante la exposición podrán utilizar el guion que, en su caso, hayan realizado durante el referido tiempo de preparación. >>

Debe de decir:

<< **SEGUNDO.** Los aspirantes dispondrán de un período de **15 minutos** para la preparación de los temas, sin que puedan consultar ninguna clase de texto o apuntes, ni en formato papel ni en dispositivo electrónico (móvil, tableta, ordenador portátil, etc.), debiendo permanecer apagados en todo momento. Durante la exposición podrán utilizar el guion que, en su caso, hayan realizado durante el referido tiempo de preparación. >>



CSV : GEN-9dee-2367-a3c9-5bdf-824f-5db5-9a29-fc0a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL BLANCO LÓPEZ | FECHA : 11/07/2024 15:42 | NOTAS : F